Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 04 de marzo de 2.015
EXP-EXA: 8.404/2014

RESCD-EXA: 060/2015

VISTO: La presentación efectuada por el Departamento de Química, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica III, de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y plan 2011), por el término de un año o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04 y la RESCD-EXA Nº 172/2009.

Que Comisión de Hacienda a fs. 17, aconseja autorizar el llamado e imputar el mismo a partida vacante transitoria, de Profesor Titular, dedicación Exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 18, aconseja autorizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo y aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 25/02/15, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Hasta Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Química Orgánica III, de la carrera: Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011)	Por el término de un (1) año o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Mónica Farfán Torres.

..//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
◆ Delicia Acosta ◆ María Laura Uriburu Monasterio ◆ Lilian Davies	◆ Norberto Alejandro Bonini ◆ Víctor Juárez ◆ Pablo Corregidor ◆ Ada Cazón ◆ Norma Ramírez

PUBLICACION: 20 al 26 de marzo de 2.015

INSCRIPCIONES: 27 al 31 de marzo de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: martes 31 de marzo de 2.015 a hs. 12.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 1 de abril de 2.015

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 6 y 7 de abril de 2.015

SORTEO DE TEMAS: 8 de abril de 2.015 a hs. 10:00

OPOSICIÓN: 10de abril de 2.015 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que la designación resultante se imputará a la partida presupuestaria de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, vacante por licencia del Dr. José Ramón Molina.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Química, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Unidad Académica y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa